

# YACIMIENTO MINERO BERENGUELA



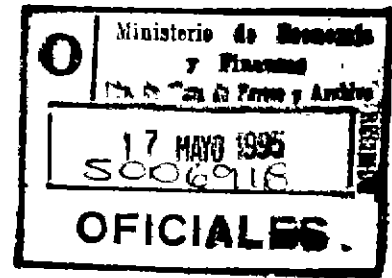
18 MAY 1995

115-400-117/95

Lima, 17 de mayo de 1995

Señor  
Marcelino Cárdenas Torres  
Director General  
Dirección General del Tesoro Público  
**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

Presente.-



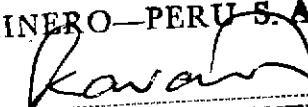
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de nuestra carta Nº 115.320.218/95 con la que hicimos entrega el día 15 de mayo del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del PROBANK Nº E-0055375-1 por US\$ 20,700.30 (VEINTE MIL SETECIENTOS CON 30/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial Nº 120733-0357-05-01-00-00-03-MEF-IGTP-Fondo Privatización Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio Nº 948/95/DE/COPRI del 08 de mayo de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente y los comprobantes sustentatorios de los gastos.

El referido depósito corresponde al pago de derecho de vigencia del primer año del Contrato de Opción de Transferencia de las Concesiones que conforman el yacimiento Minero Berenguela, suscrito entre Minero Perú S.A. y Kappes, Cassiday & Associates.

Atentamente,

MINERO-PERU S.A.

  
**JORGE KAWAMURA ANTICH**  
Gerente General (c)

Adj. lo indicado